HACIENDA	ADUANAS	Pago de coi al comerc		JOR		
					er al rever	rso
Apellido paterno Apel			llido materno		Nombres	
Dirección:						
	Ci	alle	Núm.	. с	Colonia	
c.p. Ciudad Correo electrónico:				Estado Núm. de pasajeros:		País
Correo electrónico: _				. Núm. de pasajer	os:	
Fecha de arribo:	Día	Mes .	Año			
		número:				
Arribo: - Maritimo O Puerto de proceden			Ciudad			País
L Terrest	re O Placas	de vehículo:				
Aduana de ingreso:			Des	tino:		
Favor de señalar las	mercancías po	r las que debe paq	ar impuestos			
		,,,				
Descripción de la mercancia	Cantidad	Valor total (en dolume de los Estados Unidos de América)	Tipo de cambio	País de origen	Tasa	Impuesto
Total de impuestos	a pagar (cantid	ad en letra)				
					TOTAL	\$
Declaro bajo protest	a de decir verd	ad	Γ			
ue los datos asentados en la presente declaración son ciertos. Sello o						ión
Godini acioni a	on oronios.			de la máqu		
Firma	,		L			
	DADA LICO	EVOLUCINO DE LA	ALITOPIDAD A	DI IANEDA		
D		EXCLUSIVO DE LA do cuando el meca			do sea R	OJO
	In	cidencia	Sí	No		
Nombre de		lico que efectuó el	reconneimier	nto		
.40111016 01	or sorvinor publ	neo que enectuo en	Firma ——			

Instructivo de llenado para el pago de contribuciones al comercio exterior

Usted tiene derecho a presentar la declaración de pago de contribuciones al comercio exterior siempre que el valor de las mercancias por importar no exceda de 3,000 dólares de los Estados Unidos de América; en caso de equipo de cómputo, el valor máximo puede ser por hasta 4,000 dólares de los Estados Unidos de América; si excede estas cantidades debe presentar su declaración mediante un pedimento de importación, elaborado por un agente o apoderado aduanal, en la aduana de carga.

I. Datos del pasajero

- 1. Nombre: Anote el apellido paterno, apellido materno y nombres.
- 2. Dirección: Anote la calle, número, colonia, código postal, ciudad, estado y país.
- 3. Correo electrónico: Anote el correo electrónico del pasajero.
- 4. Número de pasajeros; Anote el número de integrantes de la familia que viajan con el pasajero.

II. Datos del medio de transporte

- Fecha de arribo: Anote, mediante dígitos (dd/mm/asaa), la fecha de arribo o cruce a franja o región fronteriza o interior del país.
- Tráfico del medio de transporte: Anote el tráfico mediante el cual arribó y los datos que lo identifiquen.
- 7. Aduana de ingreso: Señale la aduana ante la que se presenta para su ingreso a territorio nacional.
- 8. Destino: Indique el lugar y nombre del estado en el que permanecerá.

III. Determinación de contribuciones

- 9. Descripción de la mercancía: Descripción comercial de la mercancía.
- 10. Cantidad: Anote la cantidad de mercancías conforme a la unidad de medida de comercialización y de acuerdo con lo señalado en la factura, comprobante de venta o cualquier otro documento que exprese el valor comercial de las mercancias.
- 11. Valor total: Anote el valor total en dólares de los Estados Unidos de América de la mercancía.
- 12. Tipo de cambio: Anote el tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar de los Estados Unidos de América, vigente en la fecha de entrada de la mercancia al territorio nacional, conforme a los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 20 del Código Fiscal de la Federación.
- 13. País de origen: Anote aquel donde usted haya iniciado su viaje, siempre que la mercancia no muestre etiquetas, leyendas o marcas que identifiquen un país de producción o manufactura distinto.
- Tasa: Anote la tasa global que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior.
- Impuesto: Anote las cantidades resultantes de calcular la tasa correspondiente para determinar la liquidación de los impuestos al comercio exterior.

Una vez llenado el formato con la información que se solicita, debe realizar su pago en el módulo bancario o donde esté ubicada la máquina registradora correspondiente; el pago puede hacerse en efectivo o con tarjeta de crédito. Al concluir el pago de contribuciones al comercio exterior usted puede optar por:

- a) Activar el mecanismo de selección automatizada (semáforo fiscal), el cual determinará si se practica la revisión aduanera.
 - Luz roja: su equipaje será revisado.
 - Luz verde: su equipaje no será revisado y podrá retirarse sin mayor trámite.
- b) Solicitar que la autoridad aduanera realice la revisión de su equipaje.

Si desea reportar alguna irregularidad en el comportamiento de la autoridad aduanera, puede comunicarlo a las siguientes autoridades: Secretaría de la Función Pública (SFP): 2000 2000 en la Ciudad de México y 01 800 38 62 466 en el interior de la República, así como al Órgano Interno de Control en el SAT: 5802 02 72, 5802 19 43 y 5802 18 04 en la Ciudad de México y 01 800 71 91 321 en el interior de la República. También puede hacerlo directamente en el módulo de la SFP correspondiente.

Sencion: Quando no declare mercancias por las que se deba pagar contribusiones y por tal motivo se omita dicho pago, se impondrá una multa de 80% a 320% del valor comercial de dichas mercancias y se procederá a su embargo precautorio de las mismas, salvo que se hayo optado por solicitar que la autoridad practique la revisión de su equipaje y les mercancias que transporte. En este caso, la multa será de 70% a 180% del valor comercial de las mercancias, salvo que se esté a lo dispuesto en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exercica.

Las mercancles sujetas a regulaciones y restricciones no arancelarios no pueden ser importardas bejo este procedimiento. Las contribuciones de comercio exterior pagadas y determinadas en este formato no son deducibles para efectos del impuesto sobre la rento.